

**FEIAL EXPORT, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria  
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, Avenida Pau Casals, n.º 22, 2.º piso, el próximo día 24 de enero de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 de enero de 2005, a las 18:00 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación del estado contable de la Compañía correspondiente al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Liquidación de la Compañía durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación del estado contable de la Compañía correspondiente al ejercicio 2003 y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Liquidación de la Compañía durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Presidente y Secretario del Órgano de Liquidación de la Sociedad para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuito, de los documentos relativos a los estados contables y los informes de auditoría independiente correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, que serán sometidos a la consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Acta de la Junta General de Accionistas se levantará por Notario.

En Barcelona, a 21 de diciembre de 2004.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Gesgeser, S.L. Fdo.: José María Cos Quixal.—58.532.

**FISHING EXCEL, S. L.**

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos núm. 66/04 a instancias de Roberto Isidoro del Pino Mendoza contra la empresa Fishing Excel S.L. con CIF núm. N/C en la que con fecha 23/11/04 se ha dictado Auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 6.642 euros de principal más la cantidad de 1.200 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—58.633.

**FORTRA-FORMACIÓN  
Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 95/04 demanda 759/03 de este Juzgado de lo Social,

seguidos a instancias de D. Facundo Rodríguez Blanco contra la empresa «Fortra-Formación y Organización del Trabajo, S.L.», se ha dictado en fecha 17-12-04 auto por el que se declara al ejecutado «Fortra-Formación y Organización del Trabajo, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.065,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—58.685.

**FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ  
GIMÉNEZ**

*Edicto.—Cédula de notificación*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 39/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rober Iván Bravo Encarnación, contra la empresa Francisco José Fernández Giménez, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Francisco José Fernández Giménez en situación de insolvencia total por importe de 2.107,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a veinte de diciembre de dos mil cuatro.—El/La Secretario Judicial.—58.674.

**GAMAZO 20, S.I.C.A.V.,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, 15 de Madrid, el día 25 de Enero de 2005, a las once horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Designación o reelección de auditores.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Política de inversión.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15 de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración don Álvaro Martínez-Ortiz.—58.591.

**GESTORA DE TIENDAS Y NEGOCIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****ELECTRODOMÉSTICOS BAIX  
LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA**

*Unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

**MEGATRONIC SANT ANDREU,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la primera de las dos siguientes; lo que implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por su sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado por los respectivos Consejos de Administración, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 5 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada sociedad durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Sant Andreu de la Barca, 20 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Gestora de Tiendas y Negocios, Sociedad Limitada», «Electrodomésticos Baix Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Megatronik Sant Andreu, Sociedad Limitada Unipersonal», Sr. don Rosendo Mondéjar Lope.—58.894.  
y 3.ª 7-1-2005

**GREENWICH RESOURCES, S. L.**

*(Sociedad absorbente)*

**USEL NEGOCIAL, S. L.**

*(Sociedad absorbida)*

Se hace público que los respectivos socios únicos de las citadas sociedades en ejercicio de las competencias de la Junta General, decidieron respectivamente en fecha 14 de diciembre 2004, la fusión por absorción invertida de Greenwich Resources, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente, y Ussel Negocial, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, ostentando la sociedad absorbida el 100% de las participaciones sociales de la absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de la totalidad de su patrimonio a la absorbente, sin ampliación de capital de la absorbente, al acordarse la entrega inmediata de las mismas a favor del socio único de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes común a ambas.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador único de Greenwich Resources, Sociedad Limitada y el Administrador único de Usel Negocial, Sociedad Limitada, común a ambas, don Francisco Sánchez de Carreras.—59.204. y 3.ª 7-1-2005

**GRUPO EKTARAJ INTERNACIONAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**FUERTURIS 2000 POLÍGONO 6,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento que las Juntas Generales universales de socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 15 de diciembre de 2004, han aprobado por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Fuerturis 2000 Polígono 6, Sociedad Limitada» por parte de «Grupo Ektaraj Internacional, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado con sujeción al Proyecto de Fusión que quedó presentado a depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 3 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión acordada, se aprueba una ampliación de capital en la sociedad absorbente de 118.413,40 euros, mediante la emisión de 19.670 participaciones de 6,02 euros de valor nominal cada una y considerándose como Reserva de Fusión la diferencia entre el valor nominal de las participaciones emitidas y el proporcional que corresponda al valor del patrimonio recibido por «Grupo Ektaraj Internacional, Sociedad Limitada» de «Fuerturis 2000 Polígono 6, Sociedad Limitada».

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2004.—En representación de «Grupo Tara Continental, Sociedad Limitada» y como Administrador mancomunado de «Grupo Ektaraj Internacional, Sociedad Limitada», don Jay Prakash Shani y en representación de «Maxwill Inversiones, Sociedad Limitada» y como administradora mancomunada de «Grupo Ektaraj Internacional, Sociedad Limitada», doña Rachel Purswaney y en calidad de Administrador único de «Fuerturis 2000 Polígono 6, Sociedad Limitada», don Jay Prakash Shani.—58.898. y 3.ª 7-1-2005

**GRUPO IT DEUSTO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta General de Socios*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración en sus reuniones de fechas 27 de octubre de 2004 y 22 de diciembre de 2004, se convoca Junta General de Socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada» a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Plaza del Museo número 1 de Bilbao, a las doce horas del próximo día 28 de enero de 2005 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Consejeros en sus cargos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de Junta.

De conformidad con lo prevenido legalmente se hace constar expresamente el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Bilbao, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. José Rafael Mundi Urquía.—161.

**GÓMEZ CUENCA, S. L.,  
JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SANDOVAL**

*Edicto*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Florín Podovia, Santiago Serrano Chico contra la empresa Gómez Cuenca, S. L., José Miguel Gómez Sandoval, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gómez Cuenca, S. L., y don José Miguel Gómez Sandoval en situación de insolvencia parcial por importe de 406,28 euros de principal más intereses y costas provisionales de 545,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—58.637.

**HERMANOS MORILLO  
ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S. L.**

*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de don Jorge Pérez Moral, don Camilo Enrique González Escobar y don Antonio Celma Roque, contra Hermanos Morillo Albañilería en General, S.L., se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado Hermanos Morillo Albañilería en General, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 20.067,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 20 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—58.537.

**HOTEL CENTRAL, S. A.**

*Reducción de capital*

Por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 11 de noviembre de 2004, se acordó la ratificación y rectificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2004, acordando reducir el capital social en la cifra de 57.769,28 euros, mediante la amortización de 9.612 acciones, todas ellas en autocartera de la propia Sociedad, quedando consiguientemente modificado en

tal sentido el artículo 7.º de los Estatutos sociales. El nuevo capital social queda fijado en 211.105,50 euros.

En Santander a 16 de diciembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados. Fdo.: Francisco Javier Arañil Goñi. Fdo.: Ana María Alberdi Diego.—58.659.

**I & T ESPAÑA PRODUCTOS  
Y SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN  
INTERACTIVA, S. L.**

Don Antonio Centenaro, como propietario del 95 por 100 del capital social:

Convoca a Junta general extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad- situada en Calle Selva, número 2, Edificio Géminis, Parque Empresarial Mas Blau, 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona) el día 28 de Enero de 2005, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del Sistema de Administración por el de un Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento del Administrador Único.

Cuarto.—Traslado del Domicilio Social, así como modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Consejero don Antonio Centenaro.—58.595.

**INCIVSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**LABORATORIO INCIVSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Incivsa, Sociedad Limitada», celebrada en Valencia con carácter universal el día 9 de diciembre de 2004, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de escisión formulado, aprobado y suscrito por el Administrador de la mencionada Sociedad el día 18 de noviembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 30 de noviembre de 2004.

Aprobar la escisión parcial de la entidad «Incivsa, Sociedad Limitada», a favor de la sociedad «Laboratorio Incivsa, Sociedad Limitada».

Aprobar el Balance de Escisión de «Incivsa, Sociedad Limitada», cerrado a 30 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Incivsa, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de dicha entidad.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de diciembre de 2004.—El Administrador único. Incivsa, Sociedad Limitada, D. Vicente Celma Marín.—59.177. 2.ª 7-1-2005